



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 26/02/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-T4-23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet: AA-050GYR046-T4-2023  
 No. de Pedido: D3P0006  
 Elaboración: 16/02/2023 Impresión 17/02/2023

Proveedor: **COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I. DE C.V.**

No Requisición: PAC

Dirección: **CALLE VOLCAN PARICUTIN NUM. 6596 EL COLLIN URBANO 2DA. SECCION ZAPOCAN 45070**

Fecha de entrega: 26/02/2023

R.F.C. CUC -190729-U13 No. Proveedor: 00147698

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: **UMAЕ ESPECIALIDADES PUEBLA**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ: 22

Loc: 19

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

3 060 168 1844 11 01 TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL. LONGITUD. 32 - 36 CM CALIBRE 34 FR. 14 PZA 165.00 2,310.00

Marca: SAFETY CLEAR  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

1 060 168 1893 11 01 TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL. LONGITUD. 32 - 36 CM CALIBRE 36 FR. 6 PZA 165.00 990.00

Marca: SAFETY CLEAR  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

4 060 168 2560 11 01 TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE 44 PZA 25.00 1,100.00

Marca: SHERIDAN  
 Procedencia: MALASIA

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

Comprador

HE. JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del contrato

LIC. YADHARA IZZETTE SALAS VEGA  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ  
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA AZUAGA CERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-T4-23  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Comprasnet: AA-050GYR046-T4-2023  
 Fecha Terminación del pedido: 26/02/2023 No. de Pedido: D3P0006  
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 16/02/2023 Impresión 17/02/2023

Proveedor: **COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I. DE C.V.**

No Requisición: PAC

Dirección: **CALLE VOLCAN PARICUTIN NUM. 6596 EL COLLIN URBANO 2DA. SECCION ZAPOPAN 45070**

Fecha de entrega: 26/02/2023

R.F.C. CUC -190729-U13 No. Proveedor : 00147698

Partida presupuestal : 0401 21053002

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Clasificación presupuestal :

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

2 060 1682578 1101 TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN IMM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL

10 PZA 25.00 250.00

Marca: SHERIDAN

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MALASIA

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 4,650.00  
 I. V. A. \$ 744.00  
 TOTAL \$ 5,394.00  
 ( cinco mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el Sistema de Administración de Recursos Humanos del IMSS, el cual tiene validez legal. En caso de discrepancia entre el presente documento y el original, prevalecerá el original. Este documento es propiedad del IMSS y no debe ser distribuido fuera de su ámbito de aplicación. **MEXICO**

Comprador  
 VLE JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato  
 LIC. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal  
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente  
 DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ  
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante  
 LAP. MARGARITA LAURA GERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-T4-23  
 Número de Sesión: bajo el Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compras/AA-050GYR046-T4-2023  
 Fecha Terminación del pedido: 26/10/2023  
 No. de Pedido: D3P0006  
 Núm. Dictamen Presup. S/N Elaboración: 16/02/2023 Impresión 17/02/2023

**Proveedor: COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I. DE C.V.**  
**Dirección: CALLE VOLCAN PARICUTIN NUM. 6596 EL COLLIN URBANO 2DA. SECCION ZAPOPAN 45070**  
**R.F.C. CUC -190729-U13 No. Proveedor: 00147698**  
**Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**  
**Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**  
**Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS**

- 1.- DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la cantidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al fabricante, a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico de lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad en el original de la remisión.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
  - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
  - 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador  
**JENNY CINTO VERGARA**  
**ANALISTA COORDINADOR**

Administrador del Contrato <b>LIC. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA</b> JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Representante Legal <b>DR. JOSE ALBERTO TORRA SALAZAR</b> DIRECTOR UMAE	Area Requiriente <b>DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ</b> ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante <b>LAP. MARGARITA MARGUERON LINARES</b> DIRECTORA ADMINISTRATIVA
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **26/02/2023**  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-T4-23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA-050G YR046-T4-2023  
 No. de Pedido: D3P0006  
 Elaboración: 16/02/2023 Impresión 17/02/2023

Proveedor: **COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I. DE C.V.**

No Requisición: PAC

Dirección: **CALLE VOLCAN PARICUTIN NUM. 6596 EL COLLIN URBANO 2DA. SECCION ZAPOPAN 45070**

Fecha de entrega: 26/02/2023

R.F.C. CUC -190729-U13 No. Proveedor : 00147698

Partida presupuestal : 0401 **21053002**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Clasificación presupuestal :

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

siguiente a que sea requerido el cargo, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBI) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5- DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

*Jenny Cinto Vergara*  
 Comprobador  
 JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato  
 LIC. YADHYRA HAZZETTE SALAS VEGA  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal  
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requeriente  
 DRA. MYRIAM RAMIREZ SUTERRERZ  
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante  
 LAP. MARGARITA MESA GERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 26/02/2023  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento AA-046-T4-23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras AA-050GYR046-T4-2023  
 No. de Pedido: D3P0006  
 Elaboración: 16/02/2023 Impresión 17/02/2023

Proveedor: **COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I. DE C.V.**

Dirección **CALLE VOLCAN PARICUTIN NUM. 6596 EL COLLIN URBANO 2DA. SECCION ZAPOCAN 45070**

R.F.C. CUC -190729-U13 No. Proveedor: 00147698

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Circ: 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 26/02/2023

Partida presupuestal: 0401 21095002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Carlos Reyes Lara

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONOS		
222	449	4518
FECHA	DIA	MES
16	02	2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder Notarial No 2238

*[Handwritten signature]*

Comprador

LE DENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del contrato

LIC. YADIRBA ELIZABETH SALAS VEGA  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PEREZ SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DRA. MYRIAM RAMIREZ BOTERRIZ  
 ENCARGADA DE RECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA